



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: C. Representante legal de la moral PLANET BERRIES, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: KM 1 CARRETERA LOS REYES-JACONA, SIN NÚMERO, C.P. 60330, LOS REYES, MICHOACÁN.

DOCUMENTO A NOTIFICAR: SFA/DGJ/DC/4325/2022, DE 31 DE OCTUBRE DE 2022.

AUTORIDAD EMISORA: DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA Y DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA, AMBAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

TIPO DE DOCUMENTO: Se emite resolución. Expediente RR-0031/2020.

EXPEDIENTE INTERNO: 2022000165.

En Morelia, Michoacán, siendo las 08:00 horas del día 25 de noviembre de 2022, el suscrito Mtro. José Raúl Aguilera Aguilera, Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración, hace constar que considerando que no ha sido posible efectuar la notificación personal al C. Representante legal de la moral PLANET BERRIES, S.A. DE C.V., del oficio SFA/DGJ/DC/4325/2022, de 31 de octubre de 2022, emitido por la Dirección General Jurídica y la Dirección de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica, ambas de la Secretaría de Finanzas Y Administración, por el que Se emite resolución, en el Expediente RR-0031/2020, en razón que no ha sido posible la localización de la contribuyente en el domicilio que manifestó ante la autoridad emisora del oficio que se intentó notificar y además, con el carácter de fiscal, sitio en: KM 1 CARRETERA LOS REYES-JACONA, SIN NÚMERO, C.P. 60330, LOS REYES, MICHOACÁN, ubicándose en el supuesto previsto por el artículo 134 fracción III, del Código Fiscal de la Federación, "...cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción V, del artículo 110 de este Código...", lo anterior según se acredita con las Actas Circunstanciadas de Hechos de fechas 18 de noviembre de 2022 y 24 de noviembre de 2022, suscritas por los verificadores, notificadores y ejecutores C. Miguel Angel Madrigal Quintero y C. Antonio Morfín Valencia, respectivamente.

En ese contexto se tiene que, en la primera acta circunstanciada de hechos de fecha 18 de noviembre de 2022, diligenciada por el C. Miguel Ángel Madrigal Quintero, Verificador, Notificador y Ejecutor, adscrito a la Administración de Rentas de Los Reyes, Michoacán, hizo constar lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



Página ____ de tres

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Domicilio: TORREES AVIATELA ESA FLD T HADOCIA 53 CAL CENTRO

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: PLANET SERVICES SA DE CV
Registro Federal de Contribuyentes: PBE 151021HK6
Domicilio: Km 1 CARRE LOS REYES JARONA COL JARDINES DE SAN JUAN

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: SFA/DC/D/DC/4325/2022
De fecha(s): 31 DE OCTUBRE DE 2022
Tipo de documento(s): RESOLUCIÓN
Número(s) de crédito o expediente interno: RR-0031/202

Acta Circunstanciada de Hechos

En Los Reyes, Michoacán, siendo las 10 horas con 30 minutos del día 18 del mes de NOVIEMBRE del año 2022, el suscrito C. MIGUELA ANGEL MADRIGAL QUINTERO, adscrito a la Administración de Rentas de Los REYES, Mich, con sede en Los Reyes, Michoacán, acreditando mi personalidad como Notificador, verificador y Ejecutor con oficio número 002/2022 con vigencia del 22 de Abril de Dos Mil Veintidós al 31 de Diciembre de Dos Mil Veintidós expedido el 22 de Abril de 2022 por el C.Biologo: Miguel Segundo Garibay, en su carácter de Administrador de Rentas de Los Reyes Michoacán, en el Estado de Michoacán, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

SUPUESTO CUANDO LA PERSONA A QUIEN DEBA NOTIFICARSE NO SEA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO QUE HAYA SEÑALADO PARA EFECTOS DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.-

Primera. Una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en AVD UN LEONERO DE LA CARRETA MICHONANSA EN CASITA DE VIGILANCIA de Morelia, Michoacán, cerciorándome que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle buscada, que se observa en esquina con AGRICULTORES, entre las calles DE LA CONSTITUCIONAL y CAL SAN JUAN, así como por tener a la vista el número exterior 341, así como el número interior 341 del domicilio en que se actúa, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio YANET BACILIO DIONDO quien dijo llamarse

con el propósito de diligenciar el(los) documento(s) número: SFA/DC/D/DC/4325/2022 de fecha(s) 31 DE OCTUBRE 2022 emitidos(s) por

DIRECCION GENERAL JURIDICA con sede en Los Reyes, Michoacán, en el Estado de Michoacán, hago constar que la persona a quien debe notificarse se ubió en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, "cuando la persona a quien debe notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes", en virtud de que al constituirme en el domicilio antes señalado, me percaté que el contribuyente

PLANET SERVICES SA DE CV no se localiza en el domicilio fiscal arriba señalado, toda vez que se encuentra persona distinta a la buscada, quien dijo llamarse: YANET BACILIO DIONDO número CR029X0119C quien se identifica con expedida por IAE

y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, siendo su media filiación la siguiente: Sexo: MUJER, Edad aproximada calculada por apreciación: 27 AÑOS años, Estatura aproximada calculada por apreciación: UN METRO CON 1.60 centímetros, Compleción: CARO REDONDA, Cabello (color, tipo y tamaño): NEGRO LARGO LISO, Contorno de rostro: ALONDO, Ojos color: NEGROS, Nariz: ACHATADA, Color de la tez: MORCENA, Señas particulares: NO TIENE, en carácter de: EMPLEADA

Segunda. En virtud de lo anterior, el suscrito procedí a realizar los siguientes cuestionamientos a la persona que me atendió en el domicilio fiscal, que corroboran la no localización de la persona buscada, por encontrar a persona distinta en el domicilio señalado.

- a) Pregunté si tiene conocimiento de que la persona a la que va dirigida la diligencia continúa ocupando u ocupa dicho domicilio, a lo que contestó: TIENEN MUCHOS AÑOS QUE NO OCUPAN EL DOMICILIO
- b) Pregunté si tiene conocimiento desde cuándo la persona a la que va dirigida la diligencia desocupó el domicilio, a lo que contestó: HACE APROXIMADA 4 AÑOS QUE DESOCUPARON EL DOMICILIO
- c) Pregunté si tiene conocimiento del nuevo domicilio, número telefónico, o algún otro dato mediante el cual pueda localizarse a la

C. MIGUEL ANGEL MADRIGAL QUINTERO
Nombre, firma del
Verificador, Notificador y Ejecutor



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



persona a la que va dirigida la diligencia, a lo que contesta: Página de tres
SE CAMBIARON DE COLONIA

d) Pregunté el nombre, denominación o razón social de la persona o personas que ocupan dicho domicilio, así como toda la información que se pueda obtener, a lo que la persona que atendió manifestó:
NESSI BUGG SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
DE CAPITAL VARIABLE R.F.C. CNBC 211021 EYA

Tercera. Así mismo y para efectos de obtener información que corrobore o de indicios de la no localización de la persona buscada, o que aporte referencias para su posible localización, el suscrito acudí con VECINO ubicado en:

quien dijo llamarse: _____
 con: _____, número _____, quien _____ se identifica
 expedida por _____, de fecha _____ y que contiene fotografía que corresponde a
 los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, siendo su media filiación la siguiente: Sexo: _____, Edad aproximada
 calculada por apreciación: _____ años, Estatura aproximada calculada por apreciación: Un metro con _____
 centímetros. Compleción: _____, Cabello (color, tipo y tamaño): _____, Contorno de rostro:
 Cejas: _____, Ojos color: _____, Nariz: _____, Boca:
 _____, Color de la tez: _____, Señas particulares: _____

Quien ante mis cuestionamientos respondió que:

MOTIVOS POR LOS QUE NO FUE POSIBLE REALIZAR LA DILIGENCIA ENCOMENDADA:
EN DICHO Domicilio Fiscal Señalado, NO ME QUISIERON RECIBIR
NINGUN DOCUMENTO, POR LO CUAL LA PERSONA COMENTO, QUE
SE HABIAN CAMBIADO DE DOMICILIO A OTRA COLONIA. 3

C. MIGUEL ANGEL MADRIGAL QUINTERO
Nombre, firma del
Verificador, Notificador y Ejecutor



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



Página de tres

Se hace constar que el suscrito acudió al Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado a efecto de obtener información de bienes inmuebles propiedad del contribuyente o persona a la que va dirigida la diligencia, obteniendo el resultado siguiente:

CARACTERÍSTICAS O USO DEL INMUEBLE DEL DOMICILIO:

COMERCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>	PISOS DEL INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DE INMUEBLES ADYACENTES
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	SUBURBANO	<input type="checkbox"/>		
HABITACIONAL	<input type="checkbox"/>	RURAL	<input type="checkbox"/>	DIMENSIONES APROX DEL INMUEBLE: Metros de frente:	HAY UNA AGENCIA DE NOTAS Y REFORMAS A LOS LADOS
OTROS	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>		

FACHADA PRINCIPAL E INTERIORES:
FACHADA CALLES BLANCO INTERIORES BLANCOS PANTON BLANCO

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 10 horas con 50 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración de Rentas de Los Reyes, Michoacán, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio

Hand-drawn sketch showing the location of the domicile. The sketch includes a central square with 'S' at the top, 'O' in the middle, and 'N' at the bottom. To the left, it says 'Av. 27 Cardenal'. To the right, it says 'AGRIANIMAS'. Below the square, it says 'CALZ SAN JUAN'. Above the square, it says 'COR LOS REYES - JUANES'.

C. MIGUEL ANGEL MADRIGAL QUINTERO
Nombre, firma del Verificador, Notificador y Ejecutor

..."



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

En la segunda acta circunstanciada de hechos de fecha 24 de noviembre de 2022, diligenciada por el C. Antonio Morfin Valencia, Verificador, Notificador y Ejecutor, adscrito a la Administración de Rentas de Los Reyes, Michoacán, hizo constar lo siguiente:

..



Página ____ de tres

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Domicilio: TERCERAS CALLES QUINTERO ESQ. CALLE LAZARO EL CENTRO

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: PLANET ISABELLA S.A DE CV
Registro Federal de Contribuyentes: PISE 151021 HKO
Domicilio: KM 1 CARRETERA LOS REYES, LACONA CON JARDINES DE SAN JUAN

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: SPA/06/12C/14325/2022
De fecha(s): 21 DE OCTUBRE DE 2022
Tipo de documento(s): V EXEMCIÓN
Número(s) de crédito o expediente interno: R.N. 0031/2022

Acta Circunstanciada de Hechos

En Los Reyes, Michoacán, siendo las 15 horas con 40 minutos del día 24 del mes de NOVIEMBRE del año 2022, el suscrito C. ANTONIO MORFIN VALENCIA, adscrito a la Administración de Rentas de Los REYES, Mich, con sede en Los Reyes, Michoacán, acreditando mi personalidad como Notificador, verificador y Ejecutor con oficio número 001/2022 con vigencia del 22 de Abril de Dos Mil Veintidós al 31 de Diciembre de Dos Mil Veintidós expedido el 22 de Abril de 2022 por el C.Biologo: Miguel Segundo Garibay, en su carácter de Administrador de Rentas de Los Reyes Michoacán, en el Estado de Michoacán, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

SUPUESTO CUANDO LA PERSONA A QUIEN DEBA NOTIFICARSE NO SEA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO QUE HAYA SEÑALADO PARA EFECTOS DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

Primera. Una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Los Reyes, Michoacán, cerciorándome que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle buscada, que se observa en esquina con AGRICULTORES entre las calles ALA EN COMERCIAL y CALLE SAN JUAN exterior 317, así como el número interior 101 del domicilio en que se actúa, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio quien dijo llamarse HANES DARICIO ALCANTAR con el propósito de diligenciar el(los) documento(s) número: SPA/06/12C/14325/2022 de fecha(s) 21 DE OCTUBRE DE 2022 de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA en cuatridos(s) por Estado de Michoacán, hago constar que la persona a quien debe notificarse se ubicó en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, "cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes", en virtud de que al constarme en el domicilio antes señalado, me percate que el contribuyente HANES DARICIO ALCANTAR a la buscada, quien dijo llamarse: HANES DARICIO ALCANTAR número 20036040325 expedida por el REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que me atiende, siendo su media fibación la siguiente: Sexo: MASCULINO, Edad aproximada calculada por apreciación: 35 años, Estatura aproximada calculada por apreciación: Un metro con 1.55 centímetros, Compleción: DELGADO, Cabello (color, tipo y tamaño): NEGRO LARGO, Contorno de rostro: REDONDO, Ojos color: AZUL, Nariz: RECTANGULAR, Color de la tez: MEXICANA, Señas particulares: NO TIENE ALGUNAS, en carácter de: EMPLEADO

Segunda. En virtud de lo anterior, el suscrito procedí a realizar los siguientes cuestionamientos a la persona que me atendió en el domicilio fiscal, que corroboran la no localización de la persona buscada, por encontrar a persona distinta en el domicilio señalado.

a) Pregunté si tiene conocimiento de que la persona a la que va dirigida la diligencia continúa ocupando u ocupa dicho domicilio, a lo que contestó: NO HACE MÁS DE CINCO AÑOS QUE YA OCUPAN EL DOMICILIO

b) Pregunté si tiene conocimiento desde cuándo la persona a la que va dirigida la diligencia desocupó el domicilio, a lo que contestó: SE DESDE HACE 4 AÑOS QUE LO DESOCUPARON

c) Pregunté si tiene conocimiento del nuevo domicilio, número telefónico, o algún otro dato mediante el cual pueda localizarse a la

ANTONIO MORFIN VALENCIA
Nombre, firma del
Verificador, Notificador y Ejecutor



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



persona a la que ya dirigida la diligencia a lo que Página de tres
AL SE CAMBIARON DE COLONIA DICHA EMPRESA que contestó:
EN LA CARRETERA LOS REYES IACOMA COL SAN JUAN DE DIOS
 d) Pregunté el nombre, denominación o razón social de la persona o personas que ocupan dicho domicilio, así como toda la información que se pueda obtener, a lo que la persona que atendió manifestó:
NOSS I BONE SOCIEDAD GENERAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NO CAPITAL VARIABLE RECONSTITUCION

Tercera. Así mismo y para efectos de obtener información que corrobore o de indicios de la no localización de la persona buscada, o que aporte referencias para su posible localización, el suscrito acudí con VECINO ubicado en:

quien dijo llamarse: _____
 con: _____, número _____, de fecha _____, quien _____ se identifica
 expedida por _____, número _____, vigente _____ y que contiene fotografía que corresponde a
 los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, siendo su media filiación la siguiente: Sexo: _____, Edad aproximada
 calculada por apreciación: _____ años, Estatura aproximada calculada por apreciación: Un metro con _____
 centímetros, Compleción: _____, Cabello (color, tipo y tamaño): _____, Contorno de rostro:
 _____, Cejas: _____, Ojos color: _____, Nariz: _____, Boca:
 _____, Color de la tez: _____, Señas particulares: _____

Quien ante mis cuestionamientos respondió que: _____

MOTIVOS POR LOS QUE NO FUE POSIBLE REALIZAR LA DILIGENCIA ENCOMENDADA:
QUE HABIÉNDOSE CONSTITUIDO EN EL DOMICILIO FISCAL
DEBIDO NO QUISIERON RECIBIR NINGUN DOCUMENTO
PORQUE NO EXISTE RELACION LABORAL DE NINGUN TIPO
POR LO CUAL LA PERSONA QUE ME ATENDIO MANIFESTO
QUE LA MORAL BUSCADA SE CAMBIO DE COLONIA SU
DOMICILIO ACTUAL ES KM 1 CARRETERA LOS
REYES IACOMA COLONIA SAN JUAN DE DIOS C.P. 632
LOS REYES, MICHOACÁN MAS NO EN LA COLONIA
JARDINES DE SAN JOAN POR TAL MOTIVO NO SE
ENCUENTRA NADIE CON QUIEN SE DEBI NOTIFICAR
EL PRESENTE DOCUMENTO EN CUESTION NI
NINGUN MENOS EN REP LEGAL DE LA EMPRESA
EN CUESTION BUSCADA POR EXISTIA OTRA EMPAES
CON OTRA RAZON SOCIAL.

CANTONIO MORFIN VALENCIA
Nombre, Firma del
Verificador, Notificador y Ejecutor



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



Página de tres

Se hace constar que el suscrito acudió al Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado a efecto de obtener información de bienes inmuebles propiedad del contribuyente o persona a la que va dirigida la diligencia, obteniendo el resultado siguiente:

CARACTERÍSTICAS O USO DEL INMUEBLE DEL DOMICILIO:

COMERCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	SUBURBANO	<input type="checkbox"/>
HABITACIONAL	<input type="checkbox"/>	RURAL	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>

PISOS DEL INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DE INMUEBLES ADYACENTES:
	HAY UNA EMPRESA DE
	NIQUES Y AHUAMA Y UNA
	RECAUDONANIA A LOS
	LADOS
DIMENSIONES APROX DEL INMUEBLE: Metros de frente:	

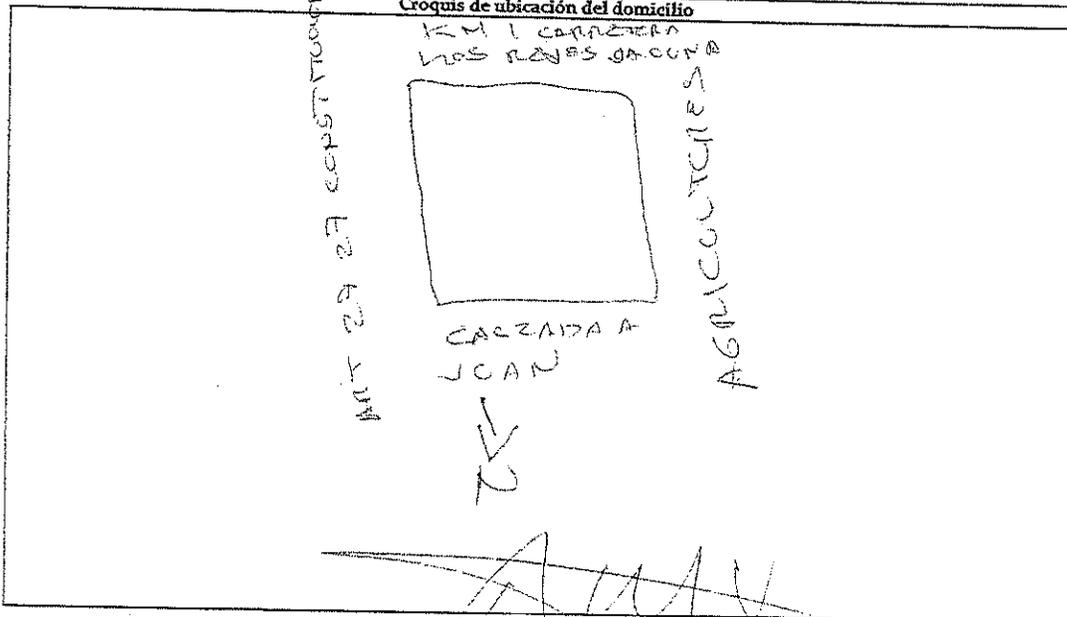
FACHADA PRINCIPAL E INTERIORES:

LA FACHADA E INTERIORES SON DE COLOR BLANCO
Y EL PORTON PRINCIPAL ES DE COLOR ISLAUCCI

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 17 horas con 20 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración de Rentas de Los Reyes, Michoacán, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



CANTONIO MORFIN VALENCIA
Nombre, firma del Verificador, Notificador y Ejecutor

.."



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

Lo anterior, aunado al hecho de que no existe evidencia de que hubiera dado aviso ante ésta Autoridad Fiscal, o bien, ante el Servicio de Administración Tributaria sobre algún cambio de domicilio; teniéndose a la contribuyente moral de que se trata en carácter de no localizado, en virtud de la desocupación del domicilio que manifestó tener ante el Registro Federal de Contribuyentes.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Primera, Segunda fracciones I, II y III, Tercera, Cuarta, Octava, primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), y fracción II, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Diario oficial de la Federación día 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 29 de julio de 2015, en relación al Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Michoacán publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9, 11, 13, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19 párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV; artículos transitorio segundo, tercero y octavo, de la Ley Orgánica de la Administración, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán el 08 de octubre de 2021, reformada por decreto ubicado en el mismo Periódico Oficial el 28 de diciembre de 2021; artículos 1, 2, 4, 8, fracción III y IV, 15, fracción I, inciso a), 18, fracciones XVI y XXI, 19, fracciones IV y XIV, 22, fracción I, incisos a) y n), y fracciones III, IV, XXVIII y XLV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022; 1, 2, fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, y XXIX y, 3, así como el artículo Único Transitorio, del Acuerdo por el que se establecen las facultades y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas Regionales de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 26 de abril de 2022; 2, 2-A, primer párrafo primer párrafo, fracciones III y IV, 16, 26 párrafo primero, fracción IV y VI, 28 párrafo primero, fracción XXI y, 30, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo; Apartado III, Atribuciones, primer párrafo, fracciones primer párrafos, fracciones XXII, XXV, XLIV y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaría, 1.1 Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 Dirección de Recaudación; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, 1.0 De la Secretaría, VII. 1 Funciones Generales de las Unidades Administrativas 6 y 17, VII.2. Funciones Específicas, 1.1 De la Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 De la Dirección



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

de Recaudación, 1.1.1.6 Del Departamento de Análisis y Seguimiento de Créditos Fiscales, numerales 1, 2, 3, 4, 14 y 16, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 15 de septiembre de 2021; así como los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación; 113 fracción III y 118 del Código Fiscal del Estado de Michoacán; emite el siguiente:

A C U E R D O:

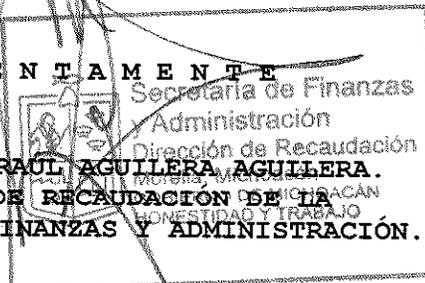
Primero. NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS al C. Representante legal de la moral PLANET BERRIES, S.A. DE C.V., el oficio SFA/DGJ/DC/4325/2022, de 31 de octubre de 2022, emitido por la Dirección General Jurídica y la Dirección de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica, ambas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por el que Se emite resolución en el Expediente RR-0031/2020, con base en las consideraciones asentadas en las Actas Circunstanciadas de Hechos de fechas 18 de noviembre de 2022 y 24 de noviembre de 2022.-----

Segundo. En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de ésta Dirección de Recaudación, ubicada en Calle Ortega y Montañez, número 290, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán y en la página electrónica que para tal efecto estableció la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán: <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/> dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue publicado; la autoridad dejará constancia de ello en el expediente respectivo. En estos casos, se tendrá como fecha de notificación la del decimoprimer día contado a partir del día siguiente a aquél en el que se hubiera publicado el documento.-----

Tercero. Cúmplase.-----

A T E N T A M E N T E

Secretaría de Finanzas
y Administración
Dirección de Recaudación
MOTORA MICHOACÁN
HONESTIDAD Y TRABAJO
MTRO. JOSÉ RAÚL AGUIERA AGUIERA.
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.



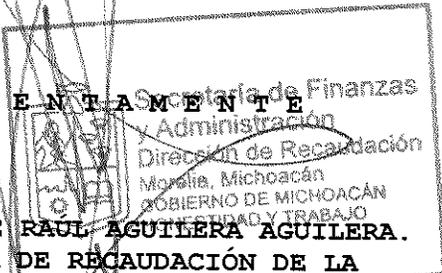


GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN - FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN POR ESTRADOS

El suscrito Mtro. José Raúl Aguilera Aguilera, en mi carácter de Director de Recaudación, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 08:30 horas del día 25 de noviembre de 2022, en cumplimiento al acuerdo que antecede, procedí a fijar en un sitio abierto al público de esta Dirección de Recaudación, ubicada en Calle Ortega y Montañez, número 290, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán así como en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (<http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/>), el oficio SFA/DGJ/DC/4325/2022, de 31 de octubre de 2022, emitido por la Dirección General Jurídica y la Dirección de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica, ambas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por el que Se emite resolución en el Expediente RR-0031/2020, a nombre del C. Representante legal de la moral PLANET BERRIES, S.A. DE C.V., y las Actas Circunstanciadas de Hechos de fechas 18 de noviembre de 2022 y 24 de noviembre de 2022, para los efectos legales procedentes. CONSTE.-----

A T E N T A M E N T E



MTRO. JOSÉ RAÚL AGUILERA AGUILERA.
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

El suscrito Mtro. José Raúl Aguilera Aguilera, Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 17:00 pm horas del día 12 de diciembre de 2022, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Primera, Segunda fracciones I, II y III, Tercera, Cuarta, Octava, primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), y fracción II, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Diario oficial de la Federación día 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 29 de julio de 2015, en relación al Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Michoacán publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9, 11, 13, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19 párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV; artículos transitorio segundo, tercero y octavo, de la Ley Orgánica de la Administración, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán el 08 de octubre de 2021, reformada por decreto ubicado en el mismo Periódico Oficial el 28 de diciembre de 2021; artículos 1, 2, 4, 8, fracción III y IV, 15, fracción I, inciso a), 18, fracciones XVI y XXI, 19, fracciones IV y XIV, 22, fracción I, incisos a) y n), y fracciones III, IV, XXVIII y XLV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022; 1, 2, fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, y XXIX y, 3, así como el artículo Único Transitorio, del Acuerdo por el que se establecen las facultades y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas Regionales de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 26 de abril de 2022; 2, 2-A, primer párrafo primer párrafo, fracciones III y IV, 16, 26 párrafo primero, fracción IV y VI, 28 párrafo primero, fracción XXI y, 30, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo; Apartado III, Atribuciones, primer párrafo, fracciones primer párrafos, fracciones XXII, XXV, XLIV y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaría, 1.1 Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 Dirección de Recaudación; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, 1.0 De la Secretaría, VII. 1 Funciones Generales de las Unidades Administrativas 6 y 17, VII.2. Funciones Específicas, 1.1 De la Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 De la Dirección



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

de Recaudación, 1.1.1.6 Del Departamento de Análisis y Seguimiento de Créditos Fiscales, numerales 1, 2, 3, 4, 14 y 16, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 15 de septiembre de 2021; así como los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación; 113 fracción III y 118 del Código Fiscal del Estado de Michoacán; hago constar que procedí a retirar de los estrados de ésta Dirección de Recaudación, el oficio SFA/DGJ/DC/4325/2022, de 31 de octubre de 2022, emitido por la Dirección General Jurídica y la Dirección de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica, ambas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por el que Se emite resolución en el Expediente RR-0031/2020, a nombre del C. Representante legal de la moral PLANET BERRIES, S.A. DE C.V., así como las Actas Circunstanciadas de Hechos de fechas 18 de noviembre de 2022 y 24 de noviembre de 2022. Documentos que se fijaron en dichos estrados de ésta Dirección de Recaudación, sito en Calle Ortega y Montañez, número 290, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán, así como publicados en la página electrónica que para tal efecto dispone la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán: <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/>, del 25 de noviembre de 2022 al 09 de diciembre de 2022, una vez descontados los días 26 y 27 de noviembre de 2022, 03, 04, 10 y 11 de diciembre de 2022, por ser sabados y domingos, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y su Anexo 29, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2022, así como lo dispuesto en el artículo 15 segundo párrafo del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Diciembre de 2020, por lo que se tiene como fecha de notificación el día 12 de diciembre de 2022. CONSTE.

SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
Morelia, Michoacán
GOBIERNO DE MICHOACÁN
HONESTIDAD Y TRABAJO

MTRO. JOSÉ RAÚL AGUILERA AGUILERA.
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.